



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DIRECCIÓN DE COBERTURA EDUCATIVA



**PROGRAMA: ESTRATEGIAS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A
LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO**

JAIRO ALBERTO CARDONA BONILLA

Secretario de Educación y Cultura

DANIEL EDUARDO MEDINA OCAMPO

Director Gestión de la Cobertura Educativa

MARIA CRISTINA CARDONA ARIAS

Profesional Especializado – Permanencia

LILIANA PATRICIA SANCHEZ TELLO

Profesional – Poblaciones

Ibagué, 2017

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
Presentación	3
Perfil programa	4
ELEMENTOS DE DISEÑO	5
1.1 Información General	5
1.2 Descripción del Programa	5
1.3 Antecedentes	8
1.4 Justificación	8
II. DIAGNÓSTICO	11
2.1 El Problema	11
2.2 Árbol del Problema	12
2.3 Determinación de la Oferta, Demanda y Déficit	13
2.3.1 Oferta del programa	13
2.3.2 Demanda del programa	13
2.3.3 Déficit	14
III. POBLACIÓN	14
3.1 Descripción	14
3.2 Localización	15
IV. ATERNATIVAS DE INTERVENCIÓN	16
V. OBJETIVOS	17
5.1 Objetivo General	17
5.2 Objetivos Específicos	18
VI. COBERTURAS	18
6.1 Población Beneficiaria	19
6.2 Cobertura Espacial	20
6.3 Cobertura Temporal	20
VII. ALIANZAS Y FUENTES DE FINANCIACIÓN	21
VIII. SISTEMAS DE EVALUACION	23
IX. ANEXOS	24



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DIRECCIÓN DE COBERTURA EDUCATIVA



PRESENTACIÓN

Una de las metas del Plan de Desarrollo “Soluciones que Transforman 2016 -2019” es implementar un programa para el apoyo de estrategias que favorezcan la atención integral de víctimas del conflicto armado, vinculados al sistema educativo. Para el cumplimiento de la meta se ha planteado el programa ESTRATEGIAS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO, que busca de manera organizada, encaminar esfuerzos y recursos en la atención a la población de Niños, Niñas y Adolescentes que están vinculados en el Sistema de Responsabilidad Penal SRPA, buscando favorecer sus condiciones de vida y entornos protectores, a fin de que exista una verdadera inclusión social, educativa y laboral con calidad de vida para cada uno de sus participantes en diferentes escenarios.

La Dirección de Gestión de la Cobertura Educativa a través de su Equipo de permanencia presenta el documento que contiene los lineamientos del programa, el cual ha sido elaborado atendiendo las Directrices que del nivel nacional y departamental se han dado en torno al tema.

PROGRAMA

ESTRATEGIAS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO

Plan de Desarrollo: “Soluciones que Transforman 2016-2019”

Nombre del Programa en el Plan de Desarrollo: “En el Tolima nace la paz”



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DIRECCIÓN DE COBERTURA EDUCATIVA



Nombre del Proyecto: APOYO A LA GARANTÍA Y EL GOCE DE DERECHOS CON SOLUCIONES EFECTIVAS A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL TOLIMA.

Meta: implementar un programa para el apoyo de estrategias que favorezcan la atención integral de víctimas del conflicto armado, vinculados al sistema educativo.

Código: E1P1MP22

Gerente de Proyecto: Secretaría del Interior – Dirección de Derechos Humanos.

Gerente de Meta: Secretaría de Educación y Cultura del Tolima – Dirección de Cobertura Educativa.

Área responsable de la ejecución del Programa: Área de Permanencia.

Nombre del responsable del Programa: LILIANA PATRICIA SÁNCHEZ TELLO.

Datos de contacto: liliana.sanchez@sedtolima.gov.co

VALOR: \$ 350.000.000 M/cte.

I. ELEMENTOS DE DISEÑO

1.1 Información General

El programa de Atención a Víctimas del Conflicto Armado está dirigido a dar cumplimiento de las obligaciones que desde el plan de desarrollo “Soluciones que Transforman 2016-2019”, han sido definidas para la Dirección de Cobertura, las acciones están dirigidas a ofrecer atención integral desde el servicio educativo, así como también desarrollar los componentes de prevención y de atención a la población del departamento del Tolima. Esto



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DIRECCIÓN DE COBERTURA EDUCATIVA**



a través de segmentos como (i) el fortalecimiento del apoyo psicosocial a niños, niñas y jóvenes de las instituciones educativas oficiales, de municipios con mayores registros de víctimas del conflicto armado por lugar de declaración; (ii) la estructuración de estrategias para la educación contra el riesgo de minas antipersonales MAP, municiones sin explotar MUSE y artefactos explosivos improvisados AEI; (iii) la socialización y construcción desde la escuela de las rutas de prevención y de atención en los hechos victimizantes priorizados en el departamento del Tolima: Desplazamiento forzado, MAP, MUSE, AEI, amenazas, reclutamiento forzado.

A su vez como cuarto segmento se establecen estrategias a través del fomento de iniciativas de uso asertivo del tiempo libre, para generar conocimiento y prevención del reclutamiento forzado y la utilización de niños, niñas y adolescentes.

1.2 Descripción del Programa

El objetivo del programa de Prevención y atención a las víctimas del conflicto armado para el goce efectivo de derechos, se centra en implementar estrategias para el fortalecimiento de las capacidades de las instituciones educativas en conocimiento y gestión del riesgo en los hechos victimizantes de Desplazamiento forzado, minas antipersonal, reclutamiento forzado y amenazas (escenarios de riesgo priorizados en el departamento del Tolima), a través de 4 componentes establecidos de la siguiente manera: apoyo y atención psicosocial de los niños, niñas, adolescentes, que se encuentren caracterizados en el Sistema Integrado de Matrícula SIMAT; educación en el riesgo de minas antipersonal (sector rural de los municipios con presencia y con sospecha: Planadas, Ataco, Chaparral, Rioblanco, Roncesvalles, Rovira, Icononzo, Cunday, Villarrica); construcción de rutas de atención y prevención y fomento de las acciones de uso asertivo del tiempo libre para la prevención del reclutamiento forzado y la utilización de niños, niñas y adolescentes.

Productos (por componente o segmento):



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DIRECCIÓN DE COBERTURA EDUCATIVA**



a) Apoyo y atención psicosocial de los niños, niñas, adolescentes, que se encuentren caracterizados en el Sistema Integrado de Matrícula SIMAT.

- Sedes educativas del sector rural de los municipios de Planadas, Chaparral, Rioblanco, Ataco, Espinal, Líbano, Villarrica, Icononzo, Cunday y Ortega con estrategias de apoyo psicosocial para niños, niñas, adolescentes y jóvenes de las sedes.

Valor: \$80.000.000

- Docentes de las instituciones educativas priorizadas formados en atención del duelo y atención psicosocial para niños, niñas, adolescentes y jóvenes víctimas del conflicto armado y problemas de resolución de conflictos.

Valor: \$20.000.000

b) Educación en el riesgo de minas antipersonal (sector rural de los municipios con presencia y con sospecha: Planadas, Ataco, Chaparral, Rioblanco, Roncesvalles, Rovira, Icononzo, Cunday, Villarrica).

- Niños, niñas ya adolescentes en educación básica primaria, básica secundaria y media de las sedes de instituciones educativas rurales de los municipios priorizados, con difusión de comportamientos seguros en articulación con la cooperación internacional en Acción Integral Contra Minas Antipersonal - AICMA

Valor: \$30.000.000

- Entrega de elementos lúdicos y didácticos para la difusión de comportamientos seguros en las sedes priorizadas.

Valor. \$60.000.000

c) Construcción de rutas de atención y prevención:

- entrega de elementos de difusión de rutas a través de publicidad para la sensibilización y orientación a las instituciones educativas en los hechos victimizantes de reclutamiento y utilización; desplazamiento forzado; minas antipersonal; amenazas.



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DIRECCIÓN DE COBERTURA EDUCATIVA**



Valor. \$10.000.000

- d) Fomento de las acciones de uso asertivo del tiempo libre para la prevención del reclutamiento forzado y la utilización de niños, niñas y adolescentes.
- Apoyo a una iniciativa de uso asertivo del tiempo libre por sede educativa, que coadyuve a la difusión de comportamientos seguros en los hechos victimizantes descritos.

Valor. \$180.000.000

1.3 Antecedentes

El Departamento del Tolima es uno de los más afectados históricamente por la incidencia del conflicto armado interno, lo cual se evidencia en las cifras que se reportan para el departamento por parte de la oficina Asesora de Planeación de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, con corte 31 de Mayo de 2016 el Tolima presenta 171.949 víctimas por desplazamiento forzado, seguido por 22.981 víctimas por homicidio y 15.070 víctimas por amenaza y 9.664 víctimas por otros hechos; para un total de 214.656 víctimas por el conflicto armado interno, de las cuales en el departamento han declarado 190.715 víctimas y 160.389 víctimas son sujetos de atención y/o reparación. De esta manera a raíz de la violencia en el país a estas personas les han sido vulnerados sus derechos fundamentales, llevando consigo además, afectaciones físicas y emocionales diversas y complejas, tales como la pérdida violenta de seres queridos o una discapacidad como la pérdida de sus miembros ya sean inferiores o superiores o afectaciones en uno de sus órganos de los sentidos.

De igual manera han existido programas de atención a la población víctima del conflicto armado previos en el departamento, un estado del arte próximo da cuenta de la iniciativa escuela y desplazamiento, la cual se viene implementando desde el año 2011 con algunas variaciones en sus contenidos; sin embargo la estructura y los resultados de dicho programa no han sido verificables, resalta el intento de configurar desde las vivencias de los docentes, una reseña de la memoria histórica del conflicto armado,



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DIRECCIÓN DE COBERTURA EDUCATIVA**



Y la incorporación de algunos asuntos tangenciales en la educación en el riesgo de minas, especialmente los impulsos que desde UNICEF, se dieron en este fin con la Secretaría de Educación.

Según el Artículo 181 de la Ley 1448 de 2011, son niños, niñas y adolescentes víctimas, aquellos que se hayan visto afectados por las violaciones contenidas en el Artículo 3 de dicha Ley 22 de 1981. Los niños, niñas y adolescentes víctimas gozarán de todos los derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales, con el carácter de preferente y adicionalmente tendrán derecho, entre otros: 1. A la verdad, la justicia y la reparación integral. 2. Al restablecimiento de sus derechos prevalentes. 3. A la protección contra toda forma de violencia, perjuicio o abuso físico o mental, malos tratos o explotación, incluidos el reclutamiento ilícito, el desplazamiento forzado, las minas antipersonal y las municiones sin explotar y todo tipo de violencia sexual.

La Ley establece que el Estado, en su conjunto, tiene el deber de reparar integralmente a niñas, niños y adolescentes que han sido víctimas del conflicto armado, por reclutamiento, desplazamiento forzado, muerte de uno o ambos progenitores, violencia sexual, minas antipersonales, municiones sin explotar o aparatos explosivos improvisados; así como aquellos niños, niñas y adolescentes, concebidos a través de un acto sexual violento, en el marco del conflicto armado. Según el Artículo 25, la reparación debe ser adecuada, diferenciada, transformadora y efectiva por el daño que han sufrido como consecuencia de las violaciones.

1.4 Justificación

El marco jurídico para la población víctima del conflicto armado se empieza a configurar a partir del escalonamiento de la situación de violencia interna desde 1985 en adelante y del incremento subsecuente de desplazamientos masivos, el Estado reconoció de manera explícita el problema y empezó a diseñar y ejecutar políticas orientadas a su tratamiento. CONPES 2804 del 13 de septiembre de 1.995, en el que se constituye el Programa Nacional

de Atención Integral a la Población Desplazada por la violencia en Colombia. La Ley 387 de 1997, por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado, la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia. Decreto 173 del 26 de enero de 1998, por el cual se adopta el Plan Nacional para la Atención a la Población Desplazada por la Violencia. Otro de los hitos normativos vigentes es la ley 1448 de 2011 (ley de víctimas y restitución de tierras), a través de la cual desde los componentes de prevención y de atención, se obliga al sistema educativo a emprender acciones para el goce efectivo de derechos a los niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado en Colombia, especialmente por hechos victimizantes relacionados a l desplazamiento forzado, el reclutamiento forzado, la orfandad con ocasión del conflicto, los delitos contra la integridad sexual.

En este orden de ideas le asisten a la Secretaría de Educación unas metas específicas dentro del Plan de Desarrollo “Soluciones que transforman 2016-2019”, encaminadas a dar cumplimiento a los componentes de prevención y de asistencia:

Eje PDD	Programa	Meta de Producto	Ejecutado 2016	Programado 2017	Programado cuatrienio
Tolima Territorio incluyente	Educación que transforma el Tolima	E1P1MP22 - Implementar un programa para el apoyo de estrategias que favorezcan la atención integral de víctimas del conflicto armado.	0	1	1

Metas de producto relacionadas al Plan de Acción Territorial para las Víctimas del Conflicto Armado:

Componente de Acción PAT	Meta producto PAT	Programado 2017	Programado cuatrienio
Prevención y Garantías de no repetición	100% de los componentes anuales priorizados del plan departamental de acción integral contra MAP, MUSE, AEI ejecutadas.	121	213
Atención	4 estrategias de búsqueda de niños y niñas desarrolladas, para vincularlos al sistema educativo, con prioridad para las víctimas del conflicto, la población con enfoque diferencial y los grupos de <u>atención especial</u>	2	4
	Implementar un programa para el apoyo de estrategias que favorezcan la atención integral de víctimas del conflicto armado	1	1

II. DIAGNÓSTICO

2.1 El problema

El problema principal es la poca pertinencia de los programas dirigidos a la orientación sicosocial y la generación de factores de protección contra los riesgos de reclutamiento forzado, minas antipersonales, desplazamiento forzado y amenazas a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes víctimas del conflicto armado y en riesgo



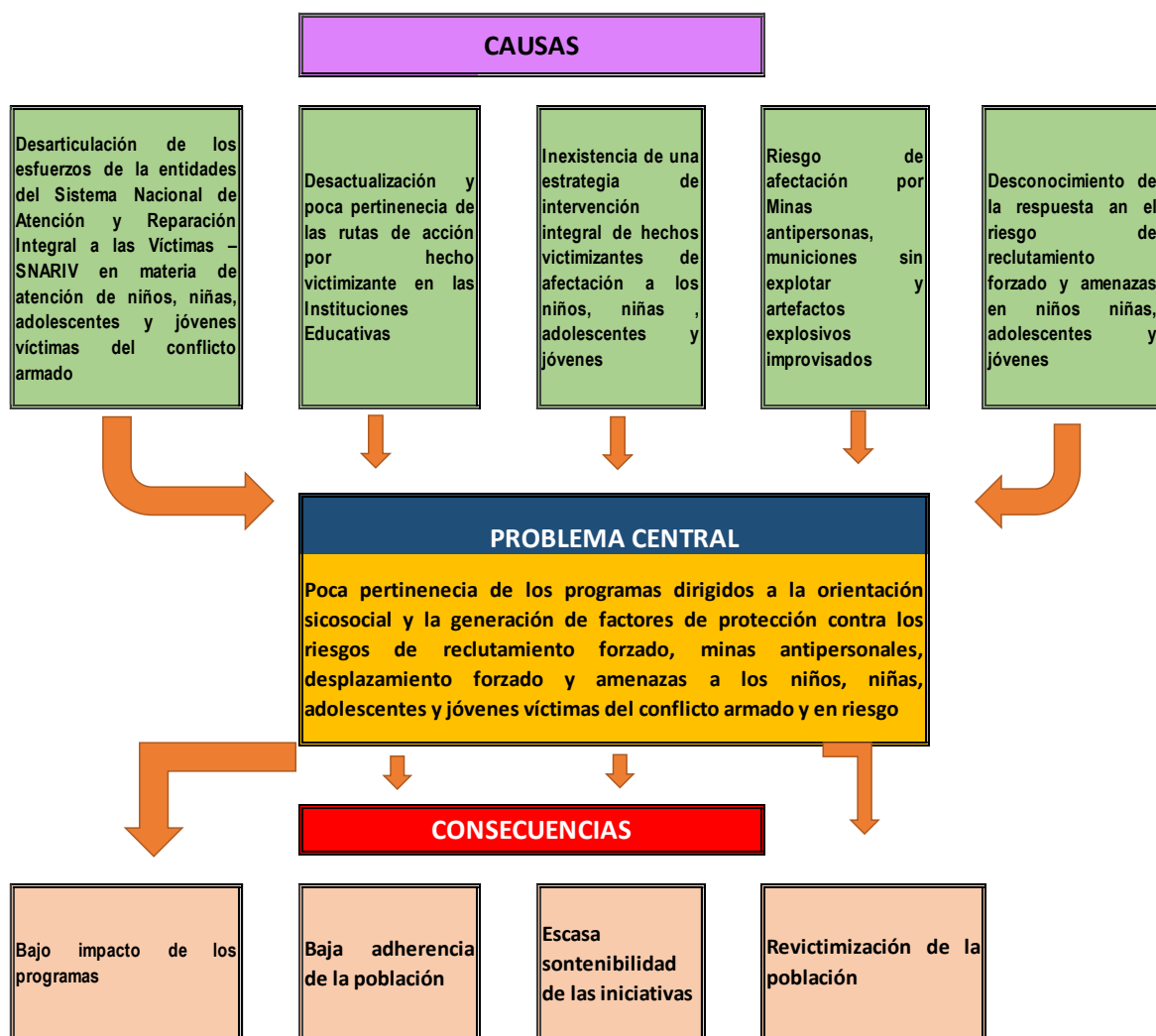
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DIRECCIÓN DE COBERTURA EDUCATIVA**



Consecuentemente esto ha conllevado a la baja pertinencia y escasa territorialización de las intervenciones que se realizan para la atención a la población educativa víctima del conflicto armado, lo que ha ocasionado una baja adherencia de los beneficiarios a las intervenciones y por ende bajo impacto de la inversión pública.

Esta problemática se localiza en los 46 municipios del departamento dado el impacto generalizado y la amplia duración del conflicto armado, que ha arrojado según los registros del diagnóstico del Plan de Desarrollo “Soluciones que transforman” 2016-2019, más de 188 mil víctimas en el departamento desde 1985. Sin embargo la problemática por registro de declaración de los hechos se encuentra en municipios como Líbano, Espinal, Chaparral, Planadas, Rioblanco, Ataco, Ortega.

2.2 El Árbol de Problemas



2.3 Determinación de la Oferta, Demanda y Déficit

2.3.1 Oferta del programa

Sedes educativas del sector rural (centros poblados y rural disperso), de cada uno de los siguientes municipios: Planadas, Ataco, Chaparral, Rioblanco, Roncesvalles, Rovira, Icononzo, Cunday, Villarrica, en promedio 80 estudiantes por sede educativa: 40 básica primaria y 40 básica secundaria: 740 niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados.

18 docentes multiplicadores.

2.3.2 Demanda del programa

MUNICIPIO	CICLO VITAL 6-11 AÑOS	CICLO VITAL 12-17 AÑOS
Planadas	379	622
Chaparral	960	1170
Rioblanco	420	636
Ataco	690	800
Roncesvalles	20	31
Rovira	335	468
Cunday	159	167
Icononzo	198	272
Líbano	1673	2052

Fuente. Unidad para las Víctimas. Red Nacional de Información. 1 diciembre 2016

2.3.3 Déficit del programa:

Según las estadísticas de la red nacional de información, para los 9 municipios hay un total de 3202 niños de 6 a 11 años víctimas del conflicto armado, de igual manera entre los 12 y los 17 años se encuentra un total de 4212 adolescentes víctimas del conflicto armado, que se proyecta como la población afectada, con necesidad de intervención; según la oferta esperada por el programa (120 beneficiarios), se registra un déficit en el primer año de la intervención de 6694 personas, el déficit de intervención se ubica en un 90.3%.

III. POBLACIÓN

Tipos	Definición
1. Población de Referencia	Según las estadísticas de la red nacional de información, para los 9 municipios hay un total de 3202 niños de 6 a 11 años víctimas del conflicto armado, de igual manera entre los 12 y los 17 años se encuentra un total de 4212 adolescentes víctimas del conflicto armado
2. Población Carenciada o en Riesgo	7414 niños, niñas y adolescentes entre los 6-17 años de edad
3. Población Objetivo	740 niños, niñas, adolescentes entre los 6-17 años.

El proceso de aproximación a la población objetivo, se refleja en el siguiente esquema:

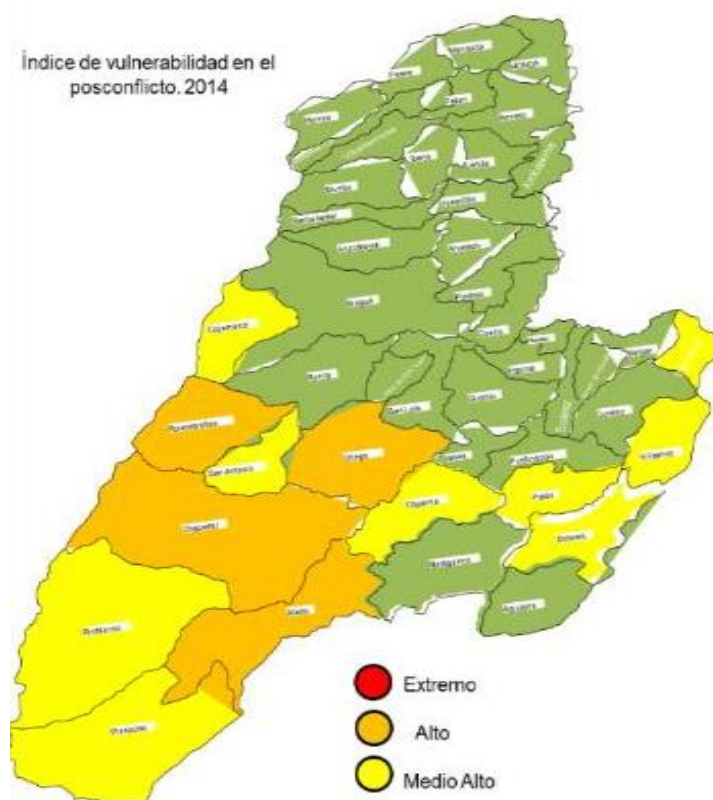
3.1 Descripción

La población objetivo está compuesta por 740 niños, niñas y adolescentes caracterizados por el SIMAT como Víctimas del conflicto armado, de los 9 municipios referenciados; estos tienen como característica estar ubicados dentro del sistema escolar oficial, y poseer la respectiva certificación del VIVANTO y encontrarse inscritos dentro del registro único de población víctima, en edades que cubren el ciclo vital de infancia (6-11 años) y adolescencia (12-17 años); principalmente de centros poblados y del sector rural disperso.

ANO_INF	NOM_MUNICI	CODIGO_DANE	NOMBRE_IE	ZONA	DESPLAZADOS	VICTIMA DE MINAS
2016	ATACO	173067000104	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MARTIN POMALA	2	71	0
2016	ATACO	273067001202	INSTITUCION EDUCATIVA SANTIAGO PEREZ	2	42	0
2016	CHAPARRAL	173168000105	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	1	107	0
2016	CHAPARRAL	273168000908	INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR	2	13	0
2016	CUNDAY	273226001171	INSTITUCION EDUCATIVA SAN AGUSTIN	2	32	0
2016	ICONONZO	273352000201	INSTITUCION EDUCATIVA LA FILA	2	15	0
2016	LIBANO	273411001624	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESA	2	233	0
2016	PLANADAS	273555000029	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA LOS ANDES	2	53	0
2016	PLANADAS	273555000754	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO	2	51	0
2016	RIOBLANCO	173616000022	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA FRANCISCO JULIAN OLAYA	2	63	0
2016	RONCESVALLES	273622000683	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA LA VOZ DE LA TIERRA	2	22	0
2016	ROVIRA	273624000389	INSTITUCION EDUCATIVA LA LUISA	2	38	0
TOTAL					740	

3.2 Localización

En la construcción de las bases para la implementación de un escenario probable de postacuerdo, la fundación paz y reconciliación sintetizó a partir de variables socioeconómicas (NBI), el esfuerzo militar, las rentas criminales que descansan en la minería, ruralidad, la presencia de cultivos ilícitos, las acciones de los grupos armados al margen de la ley y las confrontaciones armadas; un índice sintético en el cual determinó que existen municipios los cuales presentan riesgos altos en la implementación de la construcción de paz territorial tales como Chaparral, Ataco, Ronesvalles (...) y otros con nivel de riesgo medio, en los cuales los factores detonantes de la violencia y de la marginalidad del conflicto armado tienen una probabilidad de no empezar a superarse, para entrar paulatinamente en una etapa de normalización.



IV. ALTERNATIVAS DE INTERVENCIÓN

Las alternativas de solución van encaminadas a identificar estereotipos, discriminaciones y exclusiones acentuadas y generadas con ocasión del conflicto armado sobre niñas, niños y adolescentes:

- Priorizar entornos educativos para el desarrollo de estrategias pedagógicas de convivencia pacífica.
- Utilizar medios de comunicación y colectivos de comunicación territoriales para la participación de niños, niñas y adolescentes en actividades de comunicación para el desarrollo y para la paz.



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DIRECCIÓN DE COBERTURA EDUCATIVA**



- Identificar factores protectores en las familias, instituciones escuelas y contextos locales, además de rutas de atención para los niños y niñas con discapacidad víctimas Promover intercambios de experiencias de niñas, niños y adolescentes víctimas.
- Realizar campañas de pedagógicas y de comunicaciones para sensibilizar a las comunidades sobre los roles que asumen niñas y adolescentes en medio del conflicto armado como amas de casa, vinculación a actividades ilegales y embarazos adolescentes y deserción de procesos educativos
- Desarrollar procesos de formación para docentes y padres de familia en procesos educativos para niñas, niños y adolescentes víctimas del conflicto armado.
-

IV. OBJETIVOS

4.1 Objetivo General

- Generar capacidades institucionales para la orientación psicosocial y la generación de factores de protección en el ámbito educativo, contra los riesgos de reclutamiento y desplazamiento forzado, minas antipersonales, municiones sin explotar, artefactos explosivos improvisados y amenazas a los niños, niñas y adolescentes de las instituciones educativas oficiales de Líbano, Planadas, Chaparral, Rioblanco, Ataco, Roncesvalles, Cunday, Icononzo y Rovira.

4.2 Objetivos específicos



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DIRECCIÓN DE COBERTURA EDUCATIVA**



- Desarrollar elementos institucionales (rutas de atención y de prevención), para la gestión y prevención del riesgo de reclutamiento y desplazamiento forzado, MAP MUSE AEI y amenazas.
- Implementar una estrategia de intervención psicosocial a NNA víctimas y en riesgo
- Generar un proceso de fomento de iniciativas en el uso asertivo del tiempo libre y factores de protección en el ámbito educativo, ante el riesgo de MAP, MUSE AEI, Reclutamiento, Desplazamiento forzado y amenazas en los NNA de las instituciones educativas de los municipios priorizados.

VI. COBERTURAS

La población objetivo está compuesta por 740 niños, niñas y adolescentes caracterizados por el SIMAT como Víctimas del conflicto armado, de los 9 municipios referenciados; estos tienen como característica estar ubicados dentro del sistema escolar oficial, y poseer la respectiva certificación del VIVANTO y encontrarse inscritos dentro del registro único de población víctima, en edades que cubren el ciclo vital de infancia (6-11 años) y adolescencia (12-17 años); principalmente de centros poblados y del sector rural disperso de los municipios de Líbano, Planadas, Chaparral, Rioblanco, Ataco, Roncesvalles, Cunday, Icononzo y Rovira; instituciones educativas: Martín Pomala, Santiago Pérez (Ataco); Nuestra señora del Rosario, Simón Bolívar (Chaparral); San Agustín (Cunday); La Fila (Icononzo); Santa Teresa (Líbano); Los Andes, Antonio Nariño (Planadas), La voz de la tierra (Roncesvalles); La luisa (Rovira).

Tiempo de ejecución: 8 meses por año durante tres años.

6.1 Población Beneficiaria

Tipos	Definición
1. Beneficiarios Directos	740 niños, niñas y adolescentes caracterizados por el SIMAT como Víctimas del conflicto armado, de los 9 municipios referenciados; estos tienen como característica estar ubicados dentro del sistema escolar oficial, y poseer la respectiva certificación del VIVANTO y encontrarse inscritos dentro del registro único de población víctima, en edades que cubren el ciclo vital de infancia (6-11 años) y adolescencia (12-17 años)
2. Beneficiarios Indirectos	Las familias de los estudiantes beneficiados

El programa tendrá una cobertura del 9% de la población víctima en edades entre los 6-17 años de edad de los municipios de Rovira, Líbano, Planadas, Ataco, Roncesvalles, Rioblanco, Ataco, Icononzo y Cunday que cuentan con las siguientes condiciones de ingreso al programa:

- Niños entre 6-11 años (infancia) que cuentan con el respectivo registro único de víctimas certificado por la Unidad para las Víctimas, a través del VIVANTO
- Niños y adolescentes entre 12-17 años de edad que cuentan con el respectivo registro único de víctimas certificado por la Unidad para las Víctimas, a través del VIVANTO
- Niños y niñas de la sedes educativas a beneficiar que se encuentren en riesgo, según la medición territorial del índice de riesgo de victimización de la unidad para las víctimas y los reportes de informes de riesgo de la defensoría del Pueblo; para este caso se relacionan los municipios anteriormente referenciados, y tendrán una

participación hasta del 60% de la cobertura del programa en la sede educativa. El riesgo será relacionado a los hechos victimizantes mencionados en el programa: reclutamiento y desplazamiento forzado, MAP MUSE y AEI, amenazas.

- d) Los apoyos a las iniciativas que generen factores de protección en las sedes educativas, serán viables si en la misma se encuentra participación de niños y adolescentes descritos en los criterios a y b de este inciso de descripción del programa.

6.2 Cobertura Espacial

Criterios de priorización de la zona de intervención:

- Zonas con índice de riesgo de victimización medio alto y alto (según puntaje asignado por la Unidad para las Víctimas año 2015).
- Municipios con índices altos de Niños, niñas y adolescentes con condición víctima del conflicto armado, por lugar de declaración de los hechos (corte diciembre de 2016)
- Zonas ubicadas en centros poblados y sector rural disperso de los municipios priorizados por índice de riesgo de victimización.
- Municipios con existencia de Zonas Veredales Transitorias de Normalización en el departamento (Icononzo: La Fila; Planadas: El Jordán).

6.3 Cobertura Temporal

Fase 1: Intervención Psicosocial para priorización de iniciativas:

- Mes 1 al mes 5: Intervención grupal, talleres de proyecto de vida y visiones del posconflicto y retos en la escuela, con los niños, niñas y adolescentes Víctimas del conflicto y diagnóstico psicosocial y de las iniciativas de uso asertivo del tiempo libre.

Fase 2: Priorización y apoyo de iniciativas de uso asertivo del tiempo libre, que generan factores de protección hacia los niños, niñas y adolescentes:



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DIRECCIÓN DE COBERTURA EDUCATIVA**



- Mes 3 a mes 5: Identificación y acompañamiento para el fortalecimiento técnico de la iniciativa, con el objetivo de asegurar su sostenibilidad.

Mes 5 a mes 8: Apoyo de una iniciativa por sede educativa en especie relacionada a pequeñas dotaciones de insumos, equipos, logística o elementos relacionados.

VII. ACTIVIDADES Y FUENTES DE FINANCIACION

OBJETIVO ESPECÍFICO	FASE	PRODUCTOS	ACTIVIDADES	PROCESO	COSTO UNITARIO ESTIMADO	CANTIDAD	COSTO ESTIMADO TOTAL ACTIVIDAD
OE 1: Desarrollar elementos institucionales (rutas de atención y de prevención), para la gestión y prevención del riesgo de reclutamiento y desplazamiento forzado, MAP MUSE AEI y amenazas	FASE 1 Intervención grupal, talleres de proyecto de vida y visiones del posconflicto y retos en la escuela, con los niños, niñas y adolescentes Víctimas del conflicto y diagnóstico psicosocial y de las iniciativas de uso asertivo del tiempo libre	9 municipios con transferencia de metodologías y lineamientos atención especializada	Réplica de metodologías transferidas por Min salud, a través de secretaria de salud, en manejo del duelo y lineamientos PAPSIVI.	Articulación interinstitucional e intersectorial	Gestión	Gestión	Gestión
		740 niños, niñas y adolescentes atendidos con apoyo psicosocial	Realización de Talleres grupales por ciclo vital (6-11; 12-17 años), en temas de violencia, resiliencia y resolución de conflictos a NNA Víctimas	Equipo Profesional	4.000.000	8 (por 6 meses)	192.000.000
		9 municipios con casos de intervención psicosocial atendidos	Atención de casos individualizados nna víctimas del conflicto armado	Equipo Profesional	Incluido primer ítem	Incluido primer ítem	Incluido primer ítem
OE 2: Implementar una estrategia de intervención psicosocial a NNA víctimas y en riesgo		740 NNA sensibilizados y con conocimiento de los factores de riesgo y capacidad de respuesta	Talleres de formación lúdicos	Equipo Profesional	4.000.000	4 (por tres meses)	48.000.000
			Entrega de material de prevención	Rutas didácticas y material e apoyo, construido para NNA.	2.000.000	9 municipios	18.000.000
		1 alianza interinstitucional establecida (producto intermedio)	Establecer una alianza o acuerdo de entendimiento con el SENA y la Cruz roja, para implementar aula móvil y comportamiento seguros	Gestión profesional SED Tolima	40.000.000	2 (convenios o acuerdos)	40.000.000

OBJETIVO ESPECÍFICO	FASE	PRODUCTOS	ACTIVIDADES	PROCESO	COSTO UNITARIO ESTIMADO	CANTIDAD	COSTO ESTIMADO TOTAL ACTIVIDAD
OE 3: Generar un proceso de fomento de iniciativas en el uso asertivo del tiempo libre y factores de protección en el ámbito educativo, ante el riesgo de MAP, MUSE AEI, Reclutamiento, Desplazamiento forzado y amenazas en los NNA de las instituciones educativas de los municipios priorizados	FASE 2 Priorización y apoyo de iniciativas de uso asertivo del tiempo libre, que generan factores de protección hacia los niños, niñas y adolescentes:	1 sede educativa priorizada por municipio con iniciativa apoyada y funcionando	Apoyar con capital semilla en especie una iniciativa de prevención, de uso asertivo del tiempo libre o de fomento de factores de protección, en la cual tienen participación NNA víctimas del conflicto armado.	Equipo Profesional (plan de negocio y formulación de proyectos).	4.000.000	2 (por 2 meses)	16.000.000
				Capital semilla en especie	2.000.000	18	36.000.000
				TOTAL			350.000.000



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DIRECCIÓN DE COBERTURA EDUCATIVA



VIII. SISTEMA DE EVALUACIÓN

El sistema propuesto debe considerar al menos el monitoreo permanente del programa y la evaluación de los impactos producidos.

En materia de **evaluación final**, se deberá exponer un conjunto mínimo de evaluaciones a realizar durante o al término del tiempo programado de funcionamiento del programa. Entre estos estudios no podrá faltar uno o más de impacto para lo cual se deberán definir, tanto para estos como para otros tipos de estudios, sus objetivos, los momentos que se realizarán e incorporar su costo en la propuesta presupuestaria.

IX. ANEXOS

Matriz para presentar un Programa Social: Esquema General

a. Objetivo General: Generar capacidades institucionales para la orientación psicosocial y la generación de factores de protección en el ámbito educativo, contra los riesgos de reclutamiento y desplazamiento forzado, minas antipersonales y municiones sin explotar y amenazas a los niños, niñas y adolescentes de las instituciones educativas oficiales de Libano, Planadas, Chaparral, Rioblanco, Ataco, Roncesvalles, Cunday, Icononzo y Rovira.				
Descripción	Indicadores	Línea Base	Metas	Fuente de verificación
b. Fin	740 niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado y en riesgo por hechos victimizantes MAP MUSE, Reclutamiento y desplazamiento forzado y Amenazas, beneficiados con factores con factores de protección en el ámbito educativo	0	740	Dirección de cobertura
c. Propósito	740 niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado y en riesgo por hechos victimizantes MAP MUSE, Reclutamiento y desplazamiento forzado y Amenazas, beneficiados con el proyecto y comportamiento seguros beneficiados con factores con	0	740	Dirección de cobertura
Productos	740 niños, niñas y adolescentes atendidos con apoyo psicosocial	0	740	Dirección de cobertura
	1 alianza interinstitucional establecida (producto intermedio)	0	1	Dirección de cobertura
	2 sedes educativa priorizada por municipio con iniciativa apoyada y funcionando	0	18	Dirección de cobertura
	9 municipios con transferencia de metodologías y lineamientos atención especializada	0	1	Dirección de cobertura
	740 nna atendidos con apoyo psicosocial en proyecto de vida	0	740	Dirección de cobertura



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DIRECCIÓN DE COBERTURA EDUCATIVA

